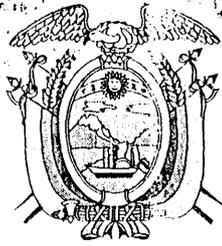


3



República del Ecuador

## Notaría Trigésima Tercera del Cantón Guayaquil



**CUARTO**

Testimonio de la Escritura Pública de:

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA CÍA. BLIX S. A.**

**27 DE NOVIEMBRE DEL 2002**

Guayaquil. ....

**Ab. José Antonio Paulson Gómez**  
Notario



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Escritura #  
AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATU-  
TOS DE LA COMPAÑIA  
BLIX S.A.....  
CUANTIA: US \$ 200.00

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador; a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dos, ante mí, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece el señor **ALBERTO SWETT MORALES**, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, a nombre y en representación de la Compañía **BLIX S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento que se agrega a la presente matriz, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO: Sírvase** incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía **BLIX S.A.**, la misma que se celebra al tenor de las

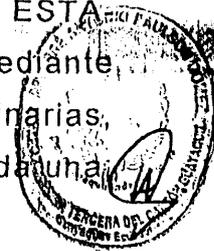


1 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIEN-**  
2 **TE.-** Comparece a la celebración de la presente es-  
3 critura Pública de Aumento de Capital y Reforma de  
4 Estatuto Social, el señor ingeniero ALBERTO  
5 SWETT MORALES, en su calidad de GERENTE GE-  
6 NERAL de la compañía BLIX S.A., conforme lo  
7 acredita con copia del nombramiento que acompaña  
8 y que solicita agregar a la matriz notarial en calidad  
9 de documento habilitante, quien comparece autori-  
10 zado por la Junta General Extraordinaria y Universal  
11 de Accionistas de la compañía BLIX S.A., para  
12 efectuar legalmente las declaraciones que a conti-  
13 nuación se detalla, Junta General que fue celebrada  
14 el cinco de junio del dos mil dos, cuya copia certifi-  
15 cada del acta se acompaña y forma parte de la pre-  
16 sente escritura como documento habilitante. **SE-**  
17 **GUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía BLIX  
18 S.A., se constituyó mediante escritura pública cele-  
19 brada ante la Notaría Séptima del cantón Guayaquil,  
20 el diez de mayo de mil novecientos noventa y uno,  
21 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el do-  
22 ce de julio de mil novecientos noventa y uno; au-  
23 mentó su capital y reformó mediante escritura públi-  
24 ca otorgada ante la Notaría Vigésima Sexta del  
25 cantón Guayaquil, el día veintiuno de diciembre de  
26 mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Re-  
27 gistro Mercantil de Guayaquil el seis de junio del dos  
28 mil. b) La Junta General Extraordinaria de Accio-





1 nistas celebrada el cinco de junio del dos mil dos,  
2 resolvió por unanimidad de votos: **Uno)** Aumentar el  
3 capital suscrito de la compañía en la suma de DOS-  
4 CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
5 NORTEAMERICA (US \$200.00) para que sumado al  
6 capital anterior gire la compañía con un capital sus-  
7 crito de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNI-  
8 DOS DE NORTEAMERICA (US \$1,000.00); y au-  
9 mentar a su vez el capital autorizado de la compañía  
10 a la suma de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTA-  
11 DOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US \$2,000.00);  
12 y, **Dos)** Reformar el Estatuto social, en la parte  
13 pertinente al capital. **TERCERA.- DECLARACIÓN**  
14 **JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expuestos  
15 el señor Ingeniero ALBERTO SWETT MORALES, en  
16 su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía  
17 BLIX S.A., debidamente autorizada por la Junta Ge-  
18 neral Extraordinaria de Accionistas, celebrada el  
19 cinco de junio del dos mil dos, declaro bajo jura-  
20 mento lo siguiente: **Primero: A)** Que se aumenta el  
21 capital autorizado de la compañía en la suma de  
22 DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
23 NORTEAMÉRICA (US \$2,000.00); y, **B)** Que se  
24 aumenta el capital suscrito de la compañía en la  
25 suma de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTA-  
26 DOS UNIDOS DE AMERICA (US \$200.00), mediante  
27 la emisión de cinco mil nuevas acciones ordinarias,  
28 y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una.



1 para que sumado al capital anterior gire la compañía  
2 con un capital suscrito de UN MIL DOLARES DE  
3 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US  
4 \$1,000.00). Las nuevas acciones han sido suscritas  
5 y pagadas en la siguiente forma: ALBERTO SWETT  
6 MORALES, suscribe tres mil ochocientas cincuenta  
7 nuevas acciones, ordinarias y nominativas, de cuatro  
8 centavos de dólar cada una, y paga la totalidad del  
9 valor de ellas en dinero en efectivo; JACQUELINE  
10 ABUHAYAR HANZE, suscribe setecientas cincuenta  
11 nuevas acciones, ordinarias y nominativas, de cuatro  
12 centavos de dólar cada una, y paga la totalidad del  
13 valor de ellas en dinero en efectivo; y, ALBERTO  
14 SWETT MATA, suscribe cuatrocientas nuevas accio-  
15 nes, ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de  
16 dólar cada una, y paga la totalidad del valor de ellas  
17 en dinero en efectivo, todo lo cual consta en los li-  
18 bros sociales y contables de la compañía a los que  
19 me remitiré en caso necesario. **Segundo:** A) Se  
20 declara reformado el Artículo Quinto del Estatuto  
21 Social, el cual dirá: "ARTICULO QUINTO: DEL CA-  
22 PITAL.- El capital Autorizado será de DOS MIL  
23 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NOR-  
24 TEAMERICA, y el capital suscrito de UN MIL DOLA-  
25 RES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAME-  
26 RICA, dividido en veinticinco mil acciones ordinarias  
27 y nominativas de cuatro centavos de dólar cada  
28 una". Todo lo cual consta en la antes mencionada 



1 acta. Tercero: Declaro bajo juramento además que  
2 mi representada no tiene al momento obligaciones  
3 incumplidas o pendientes con institución pública al-  
4 guna. Todos los accionistas son de nacionalidad  
5 ecuatoriana. Anteponga y agregue usted, Señor  
6 Notario, las demás formalidades de estilo para la  
7 completa validez y perfeccionamiento de esta escri-  
8 tura. (Firmado) Abogada Teresa Nuques Martinez.  
9 Registro número siete mil ochenta y siete. Colegio  
10 de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MI-**  
11 **NUTA** que queda elevada a escritura pública.-  
12 Quedan agregados para que formen parte integrante  
13 de esta escritura los siguientes documentos: nom-  
14 bramiento del representante de la compañía Blix  
15 S.A.; Copia certificada del Acta de Junta General de  
16 Accionistas de la compañía Blix S.A., celebrada el  
17 día cinco de junio del dos mil dos, y, demás docu-  
18 mentos pertinentes para la validez de esta escritura.  
19 **LEIDA** esta escritura pública de Aumento de Capital  
20 y Reforma de Estatutos, de principio a fin, por mí, el  
21 Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprue-  
22 ba en todas sus partes, se afirma y ratifica en su  
23 contenido y la suscribe en unidad de acto, conmigo  
24 el Notario. DOY FE.-



25  
26  
27 p) COMPAÑÍA BLIX S.A.  
28 R.U.C. No. 0991181202001



*[Handwritten signature]*

ING. ALBERTO SWETT MORALES  
GERENTE GENERAL

C.C. No.0903211225 C.V. No. 132-1253

EL NOTARIO

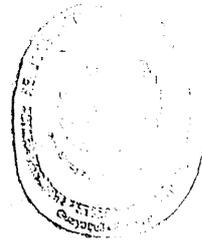
*[Handwritten signature]*  
AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO que sello y firmo en cinco fojas, en la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil dos.-

EL NOTARIO,

*[Handwritten signature]*  
AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

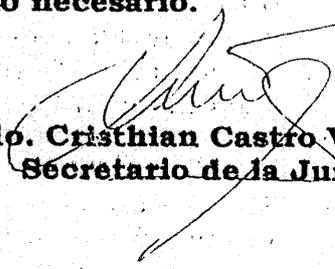
olmitu lo no lipoz otubeta la marmeter con lano lo ctanq  
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BLIX S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de junio del dos mil dos, a las diez horas, en el local de la compañía, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **BLIX S.A.**, encontrándose representado el 100 % del capital de la compañía, con la asistencia de los siguientes accionistas: Alberto Swett Morales, propietario de trece mil ochenta acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, Alberto Swett Mata, propietario de dos mil trescientas treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una, y, Jacqueline Abuhayar Hanze de Swett, propietaria de cuatro mil quinientas ochenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una. Una vez que se encuentra reunido la totalidad del capital de la compañía, los accionistas presentes acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y así tratar los siguientes puntos: **UNO)** Aumento del capital suscrito de la compañía en la suma de Doscientos Dólares de los Estados Unidos de Norte América, para que sumado al capital anterior, gire la compañía con un capital suscrito de Un mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, y Aumentar el Capital Autorizado a la suma de Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de Norte América; **DOS)** Reforma del estatuto Social de la compañía en la parte pertinente al Capital. Actúa como Presidente de la junta el señor Alberto Swett Morales, y se designa como secretario Ad-Hoc, al señor licenciado Cristhian Castro Velastegui. El Presidente de la Junta declara instalada la sesión, y una vez que se ha elaborado la lista de asistentes, se procede a tratar el **primer punto** del orden del día, el cuál es, conocer y resolver sobre la necesidad de Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de Doscientos dólares americanos, para que sumado al capital anterior gire con un capital de UN MIL DOLARES Americanos, moción que es deliberada y aprobada por unanimidad de los accionistas, decidiéndose suscribir el aumento mediante la emisión de cinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una de ellas, fraccionadas de la siguiente forma: Alberto Swett Morales suscribe tres mil ochocientos cincuenta nuevas acciones; Jacqueline Abuhayar Hanze de Swett, suscribe setecientos cincuenta nuevas acciones, y, Alberto Swett Mata, suscribe cuatrocientas nuevas acciones. Además, se decide por unanimidad de votos Aumentar el capital Autorizado en DOS MIL DÓLARES de los Estados Unidos de norte América. De inmediato se pasa al **Segundo**



**punto** el cual es: reformar el estatuto social en el artículo Quinto del estatuto Social, en la parte pertinente al capital, para que en lo futuro el artículo invocado diga: **"ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL:** El Capital autorizado de la compañía es de DOS MIL Dólares de los Estados Unidos de Norte América, y el capital Suscrito de UN MIL Dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una de ellas". - De inmediato se conoce el tercer punto de orden del día el cual es: Autorizar al Gerente General de la compañía para que suscriba los documentos públicos y privados necesarios para la este fin. Sin mas que tratar se dispone un momento para la redacción de la presente acta. Una vez elaborada el acta se reinstala la sesión, se lee íntegramente a todos los accionistas, quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones firman. Se levanta la sesión a las doce del mismo día. f. Alberto Swett Morales, f. Alberto Swett Mata, f. Jacqueline Abuhayar Hanze de Swett, f. Lcdo. Crithian Castro Velastegui, secretario Ad-Hoc.

**Certifico.- que la copia que antecede es igual al original que reposa en el libro de actas de juntas al cuál me remitiré en caso necesario.**

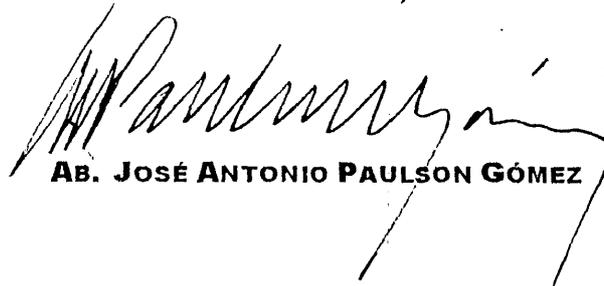
  
Lcdo. Crithian Castro Velastegui  
Secretario de la Junta





DOY FE Que en cumplimiento a lo que dispone el artículo Segundo, la Resolución No.03-G-DIC-0000826, dictada el 31 de enero del 2003, por el INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, he tomado nota de la aprobación que contiene dicha Resolución, al margen de la matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA BLIX S.A., autorizada por mí, el 27 de noviembre del 2002.- Guayaquil, cuatro de febrero del año dos mil tres.-

**EL NOTARIO,**

  
**AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**



**EXTRACTO DE PUBLICACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONVERSIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BLIX S.A., PUBLICADO EL 6 DE FEBRERO DEL 2003.**

**EL TELÉGRAFO**

**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA BLIX S.A.**

Se comunica al público que la compañía **BLIX S.A.**, aumentó su capital suscrito por **DOS CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, el 27 de noviembre de 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-G-DIC-0000826 el 31 de enero de 2003.

El capital suscrito actual es **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **VEINTICINCO MIL** acciones de **CUATRO CENTAVOS DE DOLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.

Guayaquil, 31 de enero de 2003

**Ab. Jorge Plaza Arosemena  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL**



Dra. Norma Plaza  
de García  
**REGISTRADORA  
MERCANTIL**

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-DIC-0000826, dictada el 31 de Enero del 2.003, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **BLIX S.A.**, de fojas 1.514 a 1.526, número 97 del Registro Industrial y anotada bajo el número 3.364 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, siete de Febrero del dos mil tres.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL.**



ORDEN: 43480  
LEGAL: JORGE GARCES  
AMANUENSE: MERCEDES CAICEDO  
COMPUTO: MERCEDES CAICEDO  
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS  
REVISADO POR: *PC*

*Ocho (8)*

**Ab. José Antonio Paulson Gómez**  
**Notaría Trigésima Tercera**  
**Guayaquil - Ecuador**

García Avilés # 217 y 9 de Octubre,  
Edif. Encalada, primer piso, oficina 108  
e-mail: [notario33paulson@hotmail.com](mailto:notario33paulson@hotmail.com).  
Telfs.: (593-4)310231 - 568012 - 09609393